

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2019-9000 *Aprobación del Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2019/2020.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2019/2020 por el Pleno del Ayuntamiento de Colindres en sesión de fecha 3 de octubre de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la Intervención del Ayuntamiento de Colindres.

Colindres, 7 de octubre de 2019.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2019/9000

CVE-2019-9000